



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ

Habiendo finalizado el período de exposición pública del expediente de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de alcantarillado, se procede a la publicación del artículo correspondiente a cuota tributaria de dicha ordenanza, que recogen las nuevas tarifas revisadas aprobadas en sesión de pleno celebrada el día 7 de octubre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17,4 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, las cuales entrarán en vigor el día 1 de enero de 2017.

Tasa de Alcantarillado.- Se incrementa en 2,5 euros semestrales, con referencia a la tasa actual, con carácter general, de 5,25 a 7,75 semestral por contador.

Domingo Pérez 1 de diciembre de 2016.-El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

N.º I.- 7121